

MLC/jhs

EDICTO


El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2025, acordó aprobar el Plan Económico-Financiero para los ejercicios 2025 y 2026.

La Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de fecha 29 de julio de 2025, aprobó definitivamente el citado Plan Económico-Financiero remitido por la Diputación Provincial

El expediente se publicará por el Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía en la siguiente dirección de la página web: gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica.

El Secretario-Interventor. Manuel López Cózar.

El Vicepresidente Primero (Decreto de 25 de julio de 2025). Juan José Ortiz Quevedo

Código Seguro De Verificación	tgPf8RtoBtNfqezr49ERpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	05/08/2025 12:20:12	
	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	05/08/2025 12:18:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/tgPf8RtoBtNfqezr49ERpA==			